

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000023

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED", se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de diciembre de 1993, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz Garcia, mediante Resolución N° 2529 de 23 DIC 1993 93.1.1.1.

a inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 091, el 14 de enero de 1994.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/2.980'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/4.000'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la reserva legal S/72'500.000,00; por capitalización de las reservas facultativas S/558'500.000,00; por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio S/384'000.000,00; y capital por pagar S/1.965'000.000,00, el mismo que se cancelará en el plazo de dos años.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la Compañia es el de OCHO MIL MILLONES DE SUERES (S/8.000'000.000,00).- El Capital Suscrito es de CUATRO MIL MILLONES DE SUERES (S/4.000'000.000,00), dividido en CUATRO MILLONES DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un valor de MIL SUERES cada una".-

Quito, 12 1 ENE. 1994


Dr. Victor Cevallos Vazquez
SECRETARIO GENERAL

RXT.1957.29.XII.93

BRC/PCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO